

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 8, fracción III, inciso f), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de cual se requiere *“las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos”*, se da cuenta que este Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, no realizó evaluaciones ni encuestas referente a programas financiados con recursos públicos dentro del periodo Enero a Noviembre del año 2023.

**ATENTAMENTE**

**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; 01 PRIMERO DE DICIEMBRE DEL 2023  
“2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
JALISCO”**



**ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE**